

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2021

202106290085563

III.2436

En cumplimiento del artículo 177.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 28 de junio de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 4 del ejercicio 2021 en las modalidades de créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos financiados con Remanente de Tesorería, se expone al público dicha modificación, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, que tengan convenientes.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de la Ley anteriormente citada.

Calahorra a 29 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Elisa Garrido Jiménez.